

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°93/2026

Mendoza, 5 de agosto de 2026.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N°8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Claudia Ríos, solicita licencia por razones particulares el día 14 de agosto de 2026.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Claudia Ríos, licencia por razones particulares el día 14 de agosto de 2026.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional de forma indistinta por los Agentes Fiscales que se desempeñan en dicha dependencia.

III.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia; a todas las Unidades Fiscales, Agentes Fiscales y Funcionarios/as mencionados/as en la presente; y a la Dirección de Capital Humano del MPF.

IV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del
Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.

mdc
DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal